

CONDICIONES DE INGRESO

Son condiciones para ingresar como alumno del “LIIº Curso de Formación Para Oficiales Subayudantes de Policía – Técnico Superior en Seguridad Pública” las siguientes:

- Estar inscripto/a como postulante en la presente convocatoria.
- Cumplimentar la totalidad de los requisitos de inscripción.
- No haber sido dado/a de baja de la Escuela de Policía por razones de disciplina.
- No haber sido declarado/a NO APTO/A en Exámenes Médicos Pre ocupacionales de Ingreso del presente año o de años anteriores, si subsistieran las mismas causales.
- No ser beneficiario/a de ningún Plan Social a nivel nacional, provincial o municipal al momento de su ingreso como alumno.
- Superar satisfactoriamente los Exámenes de Admisión.
- Estar dentro del número de vacantes declaradas según el Orden de Mérito definitivo.
- Tener un Informe Socio- ambiental favorable.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN E INCORPORACIÓN

Son requisitos de inscripción excluyentes de la presente convocatoria:

- Ser argentino/a, nativo/a o por opción.
- Tener 18 años cumplidos al momento de la inscripción, y 25 años como máximo durante el año lectivo (2019).
- Estar domiciliado/a en el Chaco, lo que deberá constar en el DNI, con una antigüedad mínima de dos (2) años de residencia en la provincia.
- Tener una estatura no inferior a 1,65 metros en varones y 1,60 metros en mujeres.
- Tener estudios secundarios completos y no adeudar materia alguna al momento de su inscripción.
- No registrar causa o antecedentes judiciales.
- No registrar antecedentes policiales, referidos a la identificación en causa penal o contravencional, la que será superada con la acreditación del

interesado de la desvinculación o sobreseimiento, debiendo ser el mismo en causa penal motivada en que el hecho no existió o no fue cometido por el autor o se encontraba justificada la conducta. En el supuesto que la desvinculación o el sobreseimiento no sean por estos motivos, en tanto se trate de causa por delito contra las personas o la propiedad, se analizará el caso concreto por una Comisión Evaluadora conformada al efecto, designada conforme lo establezca la Dirección del Instituto de Educación Superior de Formación Policial y Seguridad Pública, quienes previo a un informe socio-ambiental llevado a cabo por profesionales del área realizado sobre el postulante, aconsejarán la admisibilidad de la inscripción.

- No ser beneficiario/a de ningún Plan Social a nivel nacional, provincial o municipal a la fecha de incorporación.
- Tener un peso proporcional a la estatura y edad, conforme el IMC (Índice de Masa Corporal), tabla estándar de relación Peso/Talla, en relación a Sexo y Edad y el desarrollo pondoestatural acorde.
- Presentar la documentación establecida en el presente Plan de Incorporación.